



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-22285173-GDEBA-DDDPPMHYFGP - GARCIA Luciana y MANES Mariel

VISTO el EX-2022-22285173-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita la aceptación de la renuncia de Luciana GARCIA al cargo de Directora Provincial de Presupuesto Público, la limitación de la reserva de cargo y la designación en su reemplazo de Mariel Florencia MANES, en la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-22-GDEBA-GPBA –modificado por DECRE-2021-983-GDEBA-GPBA-, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que se propicia aceptar la renuncia de Luciana GARCIA, al cargo de Directora Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, a partir del día 11 de julio de 2022, designación dispuesta mediante el artículo 5° de la RESO-2020-65-GDEBAMHYFGP, ratificada por DECRE-2021-983-GDEBA-GPBA;

Que, en consecuencia, corresponde limitar a partir del día 11 de julio de 2022, la reserva de su cargo revista propiciada por el artículo 5° de la RESO-2020-65-GDEBA-MHYFGP y rectificadas por el artículo 7° de la RESO-2022-246-GDEBA-MHYFGP, perteneciente al Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que, asimismo, se impulsa la designación de Mariel Florencia MANES, a partir del día 1° de agosto de 2022, en el cargo de Directora Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informa que Luciana GARCIA, no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en casos análogos al presente;

Que lo tramitado se funda conforme los términos de los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Hacienda, a partir del día 11 de julio de 2022, la renuncia al cargo de Directora Provincial de Presupuesto Público de Luciana GARCIA (DNI N° 24.421.643, Clase 1975), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, designación dispuesta mediante el artículo 5° de la RESO-2020-65-GDEBAMHYFGP, ratificada por DECRE-2021-983-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2°: Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Presupuesto Público, a partir del día 11 de julio de 2022, la reserva del cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, Personal de Apoyo, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de Luciana GARCIA (DNI N° 24.421.643, Clase 1975), que le fuera otorgada por el artículo 5° de la RESO-2020-65-GDEBA-MHYFGP, rectificada por el artículo 7° de la RESO-2022-246-GDEBA-MHYFGP.

ARTÍCULO 3°: Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Hacienda, a partir del día 1° de agosto de 2022, a Mariel Florencia MANES (DNI N° 28.670.572, Clase 1981), en el cargo de Directora Provincial de Presupuesto Público, de

conformidad con los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, incorporar al SINDMA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.